

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE CORRECCIÓN EN 3º y 4º DE ESO

Se realizarán **exámenes (cualquier tipo de prueba: oral y/o escrita.) para analizar y evaluar los contenidos dados** en cada evaluación. La media de los exámenes representa el **70%** de la nota de la evaluación.

El **30%** restante se distribuye de la siguiente forma: un **10%** le corresponde al trabajo desarrollado en el aula por parte del alumno, su dedicación y esfuerzo hacia la asignatura; el otro **10%** a **la entrega en plazo de las actividades escritas requeridas por el profesorado y a la realización de exposiciones orales, presentaciones, etc.** La prueba de la lectura obligatoria contará el **10%** restante. La calificación final obtenida para superar la materia en cada evaluación y, por tanto, en la convocatoria final de junio deberá ser un cinco.

La **nota de la tercera evaluación** será la que se obtendrá de la media de la nota obtenida en las pruebas correspondientes a los contenidos específicos de la tercera evaluación y las notas de la primera y de la segunda evaluación distribuidas del siguiente modo.

	50%	50%
NOTA DE LA 3ª EVALUACIÓN	MEDIA DE LAS NOTAS DE LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN	MEDIA PONDERADA 70% Pruebas orales o escritas. 30% Distribuido de la siguiente forma: (10% trabajo desarrollado en el aula por parte del alumno, su dedicación y esfuerzo; 10% actividades requeridas por el profesorado, presentaciones...; 10% prueba de lectura obligatoria).

Además, el alumno que participe de manera voluntaria en cualquier tipo de proyecto que organice el centro (participación en club de lectura, exposiciones temáticas, proyectos de investigación...) podrá ver incrementada su media. Dichos **trabajos serán supervisados por el profesor** correspondiente y serán evaluados de manera individual, pudiendo desarrollar los trabajos en grupo.

En la corrección de exámenes y trabajos se podrá bajar, en el segundo ciclo de la ESO, **hasta un máximo de 1,5 puntos** por faltas de ortografía y presentación (1,25 puntos en total por faltas ortográficas; 0,10 por tildes; 0,15 puntos por grafías y 0,25 por presentación).

Criterios de la evaluación final

- **Alumnado con la tercera evaluación superada**

Tras la realización de la tercera evaluación **se realizarán actividades de refuerzo de contenidos con todo aquel alumnado que ha aprobado la tercera evaluación**. Estas actividades consistirán en reforzar tanto la comprensión lectora, expresión escrita, técnicas de resumen, gramática, léxico y ortografía...

Las actividades de **refuerzo** realizadas por este alumnado tras la realización de la tercera evaluación servirán para poder **redondear o mejorar su nota en la evaluación final en el caso de que se presenten o entreguen de forma satisfactoria**.

- **Alumnado con la tercera evaluación suspensa**

Aquel **alumnado** que **no haya alcanzado una nota igual o superior a 5 en la tercera evaluación** podrá recuperarla mediante la realización de **una prueba** que versará sobre los contenidos correspondientes a la evaluación o evaluaciones suspensas. **Para poder superar la materia en la evaluación final será necesaria una calificación igual o superior a cinco**. El examen llevará señalado el valor numérico de cada cuestión. Se puntúa sobre 10 y se aplicarán las penalizaciones que se recogen en la programación con relación a presentación, ortografía, caligrafía, coherencia y cohesión textual (expresión). Siempre dentro de los límites ya señalados por nivel.

Con este alumnado, el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final se dedicará principalmente a actividades de refuerzo y resolución de dudas sobre los contenidos de los que se evaluará en la prueba final.